

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E -1709/2012 /

COLINA, 31 de Julio de 2012.

VISTOS: 1) Memorándum N° 255/12, de fecha 30 de Julio de 2012, de la Encargada de Relaciones Publicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la realización de una Actividad Recreativa con motivo de las Fiestas Patrias y el cierre de la Calle Padre Soto y Calle la Capilla (entorno Plaza Esmeralda) los días Sábado 01 y Domingo 02 de Septiembre de 2012, dicha actividad está organizada por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.-Autorizase a la **PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS ESMERALDA** para que realicen una **ACTIVIDAD RECREATIVA**, y el cierre de la Calle Padre Soto y Calle la Capilla (entorno Plaza Esmeralda) con motivo de las Fiestas Patrias. De acuerdo al siguiente detalle: :


- Sábado 01 de Septiembre de 2012, desde las 18:00 hasta las 22:00 horas.
- Domingo 02 de Septiembre de 2012, desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- **Ley de Transparencia**
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo